



# #Mirada **2020** **SCout** **en casa**

Octava edición del concurso fotográfico de Scouts MSC, #MiradaSCout, con el ánimo de premiar a todos los scouts amantes de lo audiovisual y de las actividades que desarrollan siendo scout.

# MIRADASCOUT 2020

Del 7 al 30 de abril.

Llega la 8ª edición del concurso #MiradaSCout de Scouts MSC.

En esta edición habrá 2 categorías que expresen la mirada en 2 lenguajes visuales diferentes:

- Modalidad fotografía
- Modalidad vídeo /cortometraje.

Además, presentamos la temática "Escultismo en casa: cómo hacer tu vida scout durante la cuarentena".

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción alguna.
- Ser miembro de Scouts MSC, Grupo Scout, Equipos interdiocesanos, colaboradores asociativos o de grupos, voluntarios de programas scouts, colaboradores de las fundaciones scouts o Equipo MSC.

## TEMÁTICA COMÚN

La temática es "Escultismo en casa: cómo hacer tu vida scout durante la cuarentena".

## FECHAS DE PARTICIPACIÓN

- Plazo para enviar fotografías y vídeos: del 7 al 30 de abril.
- Fecha resolución de premiados: 10 de mayo a través de scouts.es y redes sociales.

## ENVÍOS DE LAS PIEZAS

Fotografía: a comunicacion@scouts.es con el asunto "MiradaScout -fotografía" indicando en el cuerpo del mensaje:

- Nombre y apellidos
- Grupo y diocesana
- "He leído y acepto las condiciones de las bases"
- El nombre de los archivos/fotografías debe ser el de su autor/a y el número de fotografía que es.

Vídeo: a comunicacion@scouts.es con el asunto "MiradaScout - video"

- Nombre y apellidos
- Grupo y diocesana
- "He leído y acepto las condiciones de las bases"
- El archivo o el enlace para descargar.

## JURADO

- El Jurado estará formado por los miembros del Equipo de Comunicación de Scouts MSC.
- El jurado se atribuye la capacidad de valorar cada una de las piezas para su ajuste a la temática propuesta, a la calidad de visualización o reproducción.
- Las decisiones del jurado son inapelables.

## PREMIOS

- Habrá 1 fotografía ganadora y 1 vídeo/cortometraje ganador. Los premios son:
- Fotografía: lote de tienda para la persona autora de la fotografía.
- Vídeo: lote de tienda para la persona autora de la pieza presentada.
- No se podrá canjear por dinero.

## CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LAS PIEZAS

- Las piezas presentadas a concurso no deberán vulnerar derechos personales, resultar ofensivas o discriminatoria.
- Las piezas deberán ser originales del autor/a que las presenta o las inscribe.

## PARTICIPACIÓN

### A) CATEGORÍA FOTOGRAFÍA

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de 3 fotografías.
- La vía de presentación de las fotografías es a través del correo electrónico comunicacion@scouts.es con el asunto "MiradaScout -fotografía" indicando en el cuerpo del mensaje:
  - Nombre y apellidos
  - Grupo y diocesana
  - "He leído y acepto las condiciones de las bases"
  - El nombre de los archivos/fotografías debe ser el de su autor/a y el número de fotografía que es.
- El nombre de los archivos/fotografías debe ser el de su autor/a y el número de fotografía que es.
- Las dimensiones de las obras serán, aproximadamente, de 2000x1500 píxeles presentadas, en JPG o TIFF y a máxima resolución (200-300 ppp). Las fotografías que no cumplan con estos mínimos de calidad y resolución podrán no ser premiadas.
- Se pueden presentar fotografías manipuladas o retocadas, pero en ningún caso pueden incluir texto.
- Las piezas fotográficas deberán mostrar acción y no ser poses ni fotografía preparada.
- Las personas que participen en el Concurso Fotográfico consienten, expresamente, que las fotografías, imágenes, vídeos, música remitidas a esta prueba podrán ser utilizadas por Scouts MSC a efectos de promoción, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Éstas podrán ser difundidas y reproducidas en cualquier soporte, ámbito geográfico o medio, sin limitación temporal o espacial, con una finalidad promocional, informativa y publicitaria, respetando en todo momento la integridad personal de todo aquél que aparezca en las imágenes.
- Sólo se puede presentar al concurso el autor de la fotografía o, en su defecto, la persona que tenga autorización previa del autor de la foto presentada.

- Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos sobre las imágenes de terceras personas, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre las mismas en que se refiere a derechos de imagen. En el caso de existir derechos de imagen, es estrictamente necesario que el autor de la fotografía disponga de estos derechos y de las autorizaciones necesarias si las personas que aparecen son menores de edad.
- ACEPTACIÓN: La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

## B) CATEGORÍA VÍDEO

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de 1 vídeos.
- Los cortometrajes deben ser presentados por la persona individual.
- La vía de presentación de los vídeos es a través del correo electrónico comunicacion@scouts. es con el asunto "MiradaScout -vídeos" indicando en el cuerpo del mensaje:
  - Nombre y apellidos de la persona que presenta el vídeo.
  - Grupo y diocesana
  - "He leído y acepto las condiciones de las bases"
  - El nombre de los archivos debe ser el de su autor/a y el nombre del cortometraje.
  - Nombre de los participantes.
- Los cortometrajes son piezas audiovisuales de un minuto de duración. Los títulos de créditos no contarán en el minuto de duración pero no podrán exceder los 20 segundos.
- La grabación de los vídeos deben ser en horizontal.
- Deben versar sobre la temática propuesta. No se admitirán cortometrajes que traten temáticas distintas, que tengan contenidos publicitarios o que no respeten el Código de Conducta de Scouts MSC, especialmente en lo referente a pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.
- ACEPTACIÓN: La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

### COPYRIGHT:

1) Los/las autores/as de los cortometrajes aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y, por tanto, son conocedores de que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente (autor o autora, organización: "Concurso MiradaScout de Scouts MSC " y fecha).

2) Los cortometrajes que participen en el concurso deben ser de creación propia y los autores o autoras deben:

- Usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos.
- Demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas

sonoras que se utilicen (las páginas web de reproducción de vídeos pueden bloquear el audio en caso de conflicto de copyright).

- Usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia, o debidamente cedidas.

3) Scouts MSC declina toda responsabilidad legal sobre el contenido de los vídeos presentados a concurso, son los autores y autoras los únicos responsables legales del clipmetraje y sus contenidos.

4) Los autores y autoras, por el hecho de participar en el concurso, ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan al cortometraje, en concreto: comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, doblaje, subtitulado y transformación a Scouts MSC para la difusión de su obra mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y para todo el mundo.

5) Exoneración de responsabilidad: Scouts MSC queda exonerado, no haciéndose responsable respecto del incumplimiento del o de la participante en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los o las participantes de las presentes bases.

Responsable: MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO , CIF: G08754210, Domicilio: Avda. Gran Via de les Corts Catalanes 416, 1-4º, 08015 Barcelona (Barcelona). Conforme al Reglamento (EU) 679/2016 de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales le informamos que tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar las fotografías presentadas al concurso.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión. Los datos podrán ser cedidos a terceros. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, limitación del tratamiento y portabilidad de los mismos. Puede ejercitar sus derechos identificándose suficientemente, dirigiéndose a la dirección [msc@scouts.es](mailto:msc@scouts.es).

